

**COMUNICACIÓN**      20251030044201

7200  
ce7214

Convención, 12 de Noviembre de 2025

Señor(a)

**REINELINA ABRIL ABRIL**

KDX 427-150 LAS PALMAS - VDA LAS PALMAS

Teléfono 3181116491

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 507705-2

Radicado número: 28229012 de 22 de Octubre de 2025

Respetado Señor(a): REINELINA ABRIL ABRIL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Reinelina abril con documento 1004817763 manifiesta que poste que se encuentra ubicado afuera de la vivienda se encuentra en muy mal estado, usuario manifiesta que lo tiene amarrado a un palo que instalaron de forma provisión al, por lo que solicita se les valide y si es posible se haga el respectivo cambio

Se permite comunicar:

Estimada señora Reinelina,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Atendiendo a su solicitud referente a poste en mal estado le informamos que se realiza visita técnica y se evidencia 1 poste de baja tensión en deterioro de su vida útil lo cual requiere cambio ,sin embargo, debido al alto número de postes en mal estado pendientes por cambiar en el municipio de Ocaña y sectores rurales aledaños, se agenda compromiso de acuerdo con disponibilidad de material para el segundo trimestre de 2026 En caso de riesgo inminente por ocasionado por agente externo favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

Cabe resaltar que la empresa no descarta la posibilidad de realizar el trabajo antes de las fechas mencionada para lo cual se está realizando la gestión necesaria. Se envía correo para control y seguimiento

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor.¿ Por

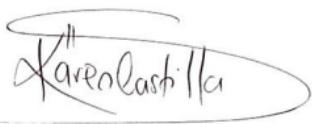
ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

¿

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>507705</u>
PETENTE:	<u>REINELINA ABRIL ABRIL</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X) Acto ( )</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28229012 22/10/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030044201 12/11/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>17/12/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>23/12/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	